I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
Departamento de Personal y Bienestar

)000700

DECRETO EXENTO Nº 202/ /2015

Cerrillos, 13 MAYO 2015

V I S T O S:

La Providencia Nº 103/1678/2015; la Ley N°18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales; y las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

D E C R E T O:

1. Ordénese el Cometido Funcionario a las funcionarias, Sra. **María Paz Irribarra Vallejos**, Cédula Nacional de Identidad Nº 12.266.198-9, funcionaria de Planta grado 5º del estamento Directivo, y Sra. **Cecilia Arancibia Silva** Cédula Nacional de Identidad Nº 13.200.277-0, funcionaria de Planta grado 14º del estamento Administrativo, para participar en la jornada de capacitación organizada por la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo, denominado correcta aplicación de la plataforma "Registro Central de Colaboradores del Estado y Municipalidades" que se desarrollará el día 11 de mayo de 2015, de 09:30 a 12:00 horas en el Hotel Gran Palace, Salón Morandé Nº 1, ubicado en Huérfanos Nº 1178, de la Comuna de Santiago.

2. El Departamento de Personal y Bienestar notificará el presente decreto y lo registrará para efectos de control posterior.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHÍVESE

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS SECRETARIA MUNICIPAL

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS ADMINISTRADOR MUNICIPAL

CECILIA ULLOA CHACÓN
Secretaria Municipal

CINDY DEL CANTO PINO
Administradora Municipal

CDCP/CUCh/FCQ
Distribución:
- Alcaldía
- Administrador Municipal
- Dirección de Administración y Finanzas
- Dirección de Control
- Asesoría Jurídica
- Dirección de Desarrollo Comunitario
- Departamento de Contabilidad y Presupuesto
- Departamento de Personal y Bienestar
- Sección de Remuneraciones
- Carpeta Depto. de Personal
- Interesadas (2)
- Secretaría Municipal.
- Página Web

de Desarrollo Regional y Administrativo

Gobierno de Chile

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
ALCALDIA
DOCUMENTO RECIBIDO
Fecha: 30.04.15
Nº Ingreso:
Hora

MIN.INT. (CIRC.) Nº 0047 /

ANT. : Circular Nº0214 de 12 de diciembre de 2014.

MAT.: Comunica capacitación del sitio web www.registros19862.cl.

SANTIAGO, 27 ABR 2015

DE : JEFE DIVISIÓN DE MUNICIPALIDADES

A : SEGÚN DISTRIBUCIÓN

1. Como es de su conocimiento, la Ley Nº19.862 y su Reglamento, contenido en el Decreto Supremo Nº375 de 2003, del Ministerio de Hacienda, dispuso la creación de Registros Institucionales en todos los organismos y servicios públicos incluidos en la Ley de Presupuestos y en los municipios que efectúen transferencias y también en aquellos que administren o autoricen subvenciones o subsidios con cargo a la partida presupuestaria del Tesoro Público.

2. Para el cumplimiento de esta Ley se dispuso un portal web denominado "Registro Central de Colaboradores del Estado y Municipalidades" - www.registros19862.cl.

3. La Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo, en su permanente apoyo a los funcionarios municipales, para la correcta aplicación de esta plataforma, ha programado a través de la Academia de Capacitación Municipal y Regional, tres capacitaciones en el **Hotel Gran Palace, Salón Morandé N°1, ubicado Huérfanos N°1178** - Santiago. Su duración será de media jornada (mañana) desde las 09:30 a 12:00 horas.

4. A continuación, se detalla la programación de estas actividades, en la que se espera contar con la participación de **dos funcionarios por municipio**, que tengan asignada entre sus tareas la administración de esta página.

FECHA	COMUNAS CONVOCADAS
LUNES 11 MAYO 2015	Alhué, Buin, Calera de Tango, Cerrillos, Cerro Navia, Colina, Conchalí, Curacaví, El Bosque, El Monte, Estación Central, Huechuraba, Independencia, Isla de Maipo, La Cisterna, La Florida y La Granja.
MIERCOLES 13 MAYO 2015	La Pintana, La Reina, Lampa, Las Condes, Lo Barnechea, Lo Espejo, Lo Prado, Macul, Maipú, María Pinto, Melipilla, Ñuñoa, Padre Hurtado, Paine, Pedro Aguirre Cerda, Peñaflor y Peñalolén.
VIERNES 15 MAYO 2015	Pirque, Providencia, Pudahuel, Puente Alto, Quilicura, Quinta Normal, Recoleta, Renca, San Bernardo, San Joaquín, San José de Maipo, San Miguel, San Pedro, San Ramón, Santiago, Talagante, Tiltil y Vitacura.

5. Se requiere que los funcionarios pertenecientes a cada uno de los municipios que están considerados para esta actividad, asistan a la capacitación en la fecha que se señala en la tabla anterior, puesto que los eventos están absolutamente ajustados al citado calendario, disponiendo sólo de las estaciones de trabajo programadas.

Regional y Administrativo

Gobierno de Chile

6. Los cursos cuentan con un cupo máximo de 35 personas por capacitación. Se adjunta ficha de inscripción, las cuales serán recepcionadas por la señora Pamela Vizcarria – pamela.vizcarria@subdere.gov.cl o señora Catalina Acevedo – catalina.acevedo@subdere.gov.cl. Esta actividad no tiene costo para los participantes.

7. El periodo de inscripción de los participantes finalizará el día viernes 08 de Mayo de 2015.

Esperando contar con su valiosa participación, saluda atentamente,

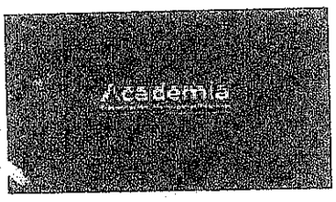
NEMESIO ARANCIBIA TORRES
Jefe
División de Municipalidades

MRV/PVR/CAP.

Distribución:

1. Sr. Alcalde Municipalidad de Alhué.
2. Sr. Alcalde Municipalidad de Buin.
3. Sr. Alcalde Municipalidad de Calera de Tango.
4. Sr. Alcalde Municipalidad de Cerrillos.
5. Sr. Alcalde Municipalidad de Cerro Navia.
6. Sr. Alcalde Municipalidad de Colina.
7. Sr. Alcalde Municipalidad de Conchalí.
8. Sr. Alcalde Municipalidad de Curacaví.
9. Sr. Alcalde Municipalidad de El Bosque.
10. Sr. Alcalde Municipalidad de El Monte.
11. Sr. Alcalde Municipalidad de Estación Central.
12. Sr. Alcalde Municipalidad de Huechuraba.
13. Sr. Alcalde Municipalidad de Independencia.
14. Sr. Alcalde Municipalidad de Isla de Maipo.
15. Sr. Alcalde Municipalidad de La Cisterna.
16. Sr. Alcalde Municipalidad de La Florida.
17. Sr. Alcalde Municipalidad de La Granja.
18. Sr. Alcalde Municipalidad de La Pintana.
19. Sr. Alcalde Municipalidad de La Reina.
20. Sra. Alcaldesa Municipalidad de Lampa.
21. Sr. Alcalde Municipalidad de Las Condes.
22. Sr. Alcalde Municipalidad de Lo Barnechea.
23. Sr. Alcalde Municipalidad de Lo Espejo.
24. Sr. Alcalde Municipalidad de Lo Prado.
25. Sr. Alcalde Municipalidad de Macul.
26. Sr. Alcalde Municipalidad de Maipú.
27. Sr. Alcalde Municipalidad de María Pinto.
28. Sr. Alcalde Municipalidad de Melipilla.
29. Sr. Alcalde Municipalidad de Ñuñoa.
30. Sr. Alcalde Municipalidad de Padre Hurtado.
31. Sr. Alcalde Municipalidad de Paine.
32. Sra. Alcaldesa Municipalidad de Pedro Aguirre Cerda.
33. Sr. Alcalde Municipalidad de Peñaflor.
34. Sra. Alcaldesa Municipalidad de Peñalolén.

Morandé 115 Pisos 7, 10, 11 y 12.
Santiago, Chile
Fono (56-2) 636 36 00



Capacitación

"Registro Central de Colaboradores del Estado y Municipalidades"

www.registros19862.cl

Lunes 11, Miércoles 13 y Viernes 15 de Mayo de 2015

HORARIO	PROGRAMA
09:30 – 10:00	Acreditación
10:00 – 11:00	Capacitación portal www.registros19862.cl
	Inducción para obtener Certificado de Participación
11:00 – 11:20	Café
11:20 – 12:00	Consultas